

En una moción debatida en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico
Manuel Blasco exige al Gobierno más ayudas para extender la banda ancha en la España rural

- El senador del GPP afirma que es necesaria la publicación de una convocatoria extraordinaria de ayudas del Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación
- “En el año 2020, una buena conexión a internet es tan importante como a comienzos del siglo XX lo fueron el agua y la luz eléctrica”
- Asegura que la pandemia ha hecho que muchos urbanitas piensen ahora en la España rural como una solución de vida temporal o permanente

12, nov, 2020.- El portavoz de Despoblación y senador por Teruel, **Manuel Blasco**, ha pedido hoy al Gobierno, a través de una moción de su Grupo, que proceda a la inmediata publicación de una convocatoria extraordinaria de ayudas del Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación antes de que acabe 2020, con el objetivo de extender la conexión a internet en la España rural más despoblada.

Durante el debate de la iniciativa del PP en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico de la Cámara Alta, Manuel Blasco ha recordado que su Partido gobierna en muchos de esos municipios de la España del interior y, por ello, “somos bien conscientes, desde hace años, de la importancia de esa España rural, de sus problemas por falta de oportunidades, que desde hace décadas ha obligado a marcharse al medio urbano a muchos de sus vecinos”.

“En el año 2020, una buena conexión a internet es tan importante como a comienzos del siglo XX lo fueron el agua y la luz eléctrica. Hoy ningún Ayuntamiento da una licencia de obras sin agua potable y luz, y en breve, espero que ninguno de una licencia de obras sin conexión a internet”, ha afirmado Blasco.

Aunque el senador popular ha resaltado los 33 proyectos aprobados, gracias a las ayudas cofinanciadas con fondos Feder, para desplegar la banda ancha en áreas rurales, ha pedido al Ejecutivo una nueva convocatoria para que puedan participar las 12 provincias que se quedaron fuera, entre ellas Teruel. “Desde el Grupo Popular no queremos generar polémicas estériles, sino corregir la situación con urgencia”, ha reclamado.

Por otra parte, el senador popular ha señalado que las consecuencias de la pandemia por COVID, ha provocado un cambio en la percepción que se tenía del medio rural desde los entornos urbanos. “La huida de muchos ciudadanos de las grandes aglomeraciones y el miedo a nuevos confinamientos, ha hecho que muchos urbanitas piensen ahora en la España rural como una solución de vida temporal o permanente”.

Además, Blasco ha querido hacer un reconocimiento expreso a la labor que ha realizado el sector agrícola y ganadero, que “con un gran esfuerzo ha trabajado muy duro durante los meses del confinamiento para mantener la cadena alimentaria y para garantizar el abastecimiento de productos de primera necesidad en cualquier rincón de nuestro país”.

Así mismo, el senador popular por Teruel ha destacado que los más de 8.000 municipios de la España rural “necesitan acceso a internet rápido, tanto los ayuntamientos, como los médicos rurales, las oficinas de correos, bancos, pequeñas empresas, autónomos, trabajadores, comercios, estaciones de servicio, las cooperativas, casas de turismo rural, familias. Hoy todo el mundo necesita navegar por la red”.

En este sentido, Manuel Blasco ha afirmado que la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas “están obligadas a garantizar con urgencia esas conexiones informáticas y de comunicaciones”.

La moción del Grupo Popular, que hace referencia al Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación para el periodo 2019-2021, también insta al Gobierno a:

- *Modificar las condiciones o los requisitos requeridos a las empresas que acudan a esa 2ª convocatoria, teniendo en cuenta las circunstancias de las zonas más despobladas, y a la vez mas dispersas y extensas de la España interior.*
- *Que se negocie con la U.E. el adelanto de las dotaciones previstas para el ejercicio 2.021 para su aplicación en 2.020.*
- *Que se dé un impulso a los proyectos adjudicados en 2019 dentro del Plan PEBA*

- *Declarar actividad esencial todas aquellas que sean necesarias para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos adjudicados en 2.018, 2.019 y 2.020.*